



ANÁLISIS BIOÉTICO

Alumna: Ivonne Berenice Valdez Gonzalez

Materia: Bioética y Normatividad

Grado: 3º

Grupo: "A"

Docente: Dra. Thania Guadalupe López Guillen

INTRODUCCIÓN

En el ámbito de la salud, la negligencia médica representa una grave vulneración de derechos fundamentales: la integridad física, el derecho a la salud y la dignidad humana. A lo largo de los años se han documentado casos en los que omisiones, diagnósticos tardíos, falta de acción o errores médicos ocasionan daños irreparables a cada una de las personas que llegan a tener alguna complicación y necesitan de un médico y de una atención digna. Este análisis bioético se centra en un caso mexicano donde negligencias del Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS) afectaron a un bebé y a su familia, con consecuencias que perduran varios años. Este análisis bioético nos ayudara para identificar los principios y valores bioéticos que no se respetaron, y reflexionar sobre qué podría hacer para prevenir casos similares y como debemos actuar en base a todas las negligencias médicas que día con día ocurren en todos los países del mundo, estamos de acuerdo que las negligencias médicas hasta el día de hoy son una causa muy frecuente en los hospitales.

DESARROLLO

El bebé nacido el 10 de septiembre del 2003 en Mexicali, baja california sin ninguna complicación aparente, en menos de un mes empezó a desarrollar fiebre constante, algunos malestares abdominales y dificultad para respirar, en cuanto los papas se percataron de la situación que presentaba el bebé decidieron llevarlo al hospital de Gineco-Pediatria con Medicina Familiar Número 31 en el (IMMS) en donde lo atendieron y fue dado de alta este mismo cuadro de la enfermedad vuelve a presentarse en noviembre, más tarde, tras acudir un médico particular, se detectó infección de vías urinarias y anemia aguda. Fue remitido al Hospital General Regional Número 1 de Tijuana, donde le diagnosticaron “válvulas uretrales posteriores” y le practicaron una fulguración a pesar de esto, los síntomas persistían, los padres pidieron estudios de función renal al IMSS, los cuales fueron negados repetidamente. Finalmente, casi un año después, se confirmó que el riñón derecho no funcionaba y el izquierdo lo hacía de forma forzada, el menor tuvo que pasar por múltiples hospitales del IMSS (Mexicali, Tijuana, Guadalajara, Ciudad de México). Años después, en 2010,

recibió un trasplante renal donado por su padre; el trasplante fue rechazado por negligencias. Las omisiones continuaron: el niño ha tenido más de 30 intervenciones médicas, múltiples trasplantes, discapacidad permanente; la familia sufrió pérdidas económicas, psicológicas y sociales

Se identifican problemas bioéticos como la beneficencia en donde se obligan actuar en beneficio del paciente a procurar si bienestar y prevenir el daño ya que en este punto de la beneficencia no se actuó con prontitud para poder diagnosticar correctamente y poder prevenir el daño.

No maleficencia que esto implica en no hacer daño en este punto las demoras omisiones y negligencias médicas causaron daños irreversibles el rechazo del trasplante, perdida funcional y discapacidad.

Justicia esto implica la distribución equitativa de los recursos, donde se reconocen los derechos, reparar los daños, y un trato justo, eso no se presenta ya que el afectado no recibió un acceso a un tratamiento importuno, estudio ni una reparación adecuada.

CONCLUSIÓN

Para concluir tenemos que mejorar los protocolos de un diagnóstico y atención temprana para cada una de las personas que lo necesiten, no negar ningún estudio que sea necesario, para los pacientes, se necesita fortalecer los mecanismos de rendición de cuentas dentro de las instituciones de salud para que exista demoras injustificadas, reconocer el daño para poder reparar los daños. Necesitamos implementar sistemas de seguimiento para pacientes: asegurarse de que no se queden en espera sin diagnóstico o estudios esenciales tambien real unidades de supervisión o auditoría de casos de negligencia que puedan intervenir rápidamente cuando haya quejas para evitar prolongar el daño. Y para lograr que mejoren las atenciones de salud los hospitales es necesario reconocer el daño no solo al paciente si no todos los miembros que estén implicados como lo son en este caso el papa y la mama en dónde ellos por todo esto perdieron su trabajo y no recibieron justicia ni ninguna reparación del daño como mencionaba recompensar cada uno de los daños como la rehabilitación atención psicológica etc. Es necesario que fortalezcan medidas preventivas de supervisión y acceso a la justicia.

Referencias

González, R.G. (2025, 17 de abril). Negligencia médica arruina la vida de un bebe y su familia, 21 años después hizo justicia.